143076

...rio

ESCRITURA Nº.

2017	09	01	66	P00

FACTURA: 002-001-00000

&&&RRM&&&

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

CUANTIA: CAPITAL AUTORIZADO: USD 80,000.00

CUANTIA: CAPITAL SUSCRITO: USD 40,000.00

DI: 5 COPIAS

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de octubre del dos mil diecisiete, ante mi **Doctor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán,** Notario Sexagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora **MARCIA ALEXANDRA MONTALVO LEON,** mayor de edad, casada, ejecutiva, por sus propios y personales derechos, procediendo a nombre y representación de la compañía **FAJATE S.A. FAJATESA,** en su calidad de Gerente General y debidamente autorizada. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura

Nº TRAMITE: 82726-0041-17 07/11/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **FAJATE S.A. FAJATESA,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **MARCIA ALEXANDRA MONTALVO LEON,** por los derechos que representa de la compañía **FAJATE S.A. FAJATESA** en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el tres de octubre del dos mil diecisiete, cuya acta se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- Uno)** La Compañía **FAJATE S.A. FAJATESA** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, con fecha cuatro de octubre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el dieciocho de octubre del dos mil once, con un capital suscrito de dos mil dólares de los Estados Unidos de América. **Dos)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el tres de octubre del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y el capital autorizado de la compañía y reformar el Estatuto Social de la misma. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de octubre del dos mil diecisiete, resolvió: Aumentar el capital suscrito y autorizado y reformar los estatutos de la Compañía, de acuerdo a los términos establecidos en el Acta de la Junta, que forma parte integrante de esta escritura. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expresados en la cláusula segunda de este instrumento, la señora **MARCIA ALEXANDRA MONTALVO LEON,** procediendo a nombre y representación de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090677537-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO LEON
MARCIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DURAN BRITO
TONY EDUARDO

FIRMA DEL CEDULADO

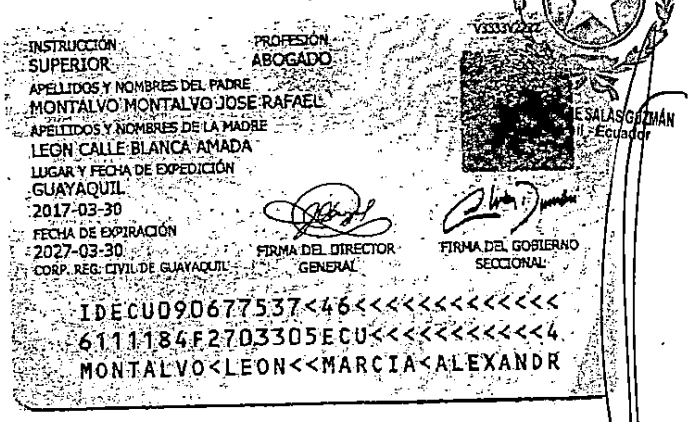

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVO MONTALVO JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON CALLE BLANCA AMADA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3333V2222

IDECU090677537<46<<<<<<<<<<<<<<
6111184F2703305ECU<<<<<<<<<<<4
MONTALVO<LEON<<MARCIA<ALEXANDR

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO
NPC
SALAS GUZMÁN
Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

012
JUNTA No

012 - 020
NÚMERO

0906775374
CÉDULA

MONTALVO LEON MARCIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 17

TARQUI
PARROQUIA

CNE

ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Guayaquil, a

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

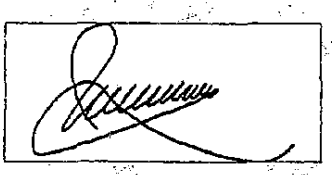

Número único de identificación: 0906775374

Nombres del ciudadano: MONTALVO LEON MARCIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN BRITO TONY EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: MONTALVO MONTALVO JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: LEON CALLE BLANCA AMADA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: CIPRIANO JUAN POZO PINCAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 66 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-059-91241

170-059-91241

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO
NPC
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

Fajate

Guayaquil, 21 de septiembre de 2017

Señora Dra.
MARCIA ALEXANDRA MONTALVO LEON
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FAJATE SA. FAJATESA, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de REELEGIRLO por unanimidad, para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el estatuto social.-

FAJATE S.A. FAJATESA, se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del Cantón de Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 04 de octubre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de octubre de 2011

Atentamente,

ING. TONY DURAN MONTALVO
PRESIDENTE

RAZON: Acepto la designación que antecede, declarando que soy ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, portador de la cédula de ciudadanía N° 0906775374 Guayaquil, 21 de septiembre de 2017

DRA. MARCIA ALEXANDRA MONTALVO LEON
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO NPC
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO:41.937
FECHA DE REPERTORIO:21/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FAJATE S.A.. FAJATESA,** a favor de **MARCIA ALEXANDRA MONTALVO LEON,** de fojas **42.133 a 42.136,** Registro de Nombramientos número **11.621.**

ORDEN: 41937

Guayaquil, 25 de septiembre de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En 2 fojas.
Guayaquil, a 06 OCT 2017
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO

Nº 0180213

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAJATE S.A. FAJATESA CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de octubre del año 2017, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio de la Compañía ubicado en la av. Víctor Emilio Estrada y Dátiles, Centro Comercial Plaza Triangulo, local 127, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada FAJATE S.A. FAJATESA con la concurrencia de los siguientes accionistas: **MARIA ALEJANDRA DURAN MONTALVO**, propietaria de Veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; **MARIA EDUARDA DURAN MONTALVO**, propietaria de Veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; **TONY EDUARDO DURAN MONTALVO**, propietario de Veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, **MARIA JASMIN MADRIGAL MONTALVO**, propietaria de Veinticinco (25) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Preside la sesión el Presidente de la Compañía Sr. Tony Eduardo Duran Montalvo y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General Sra. Marcia Alexandra Montalvo León, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes por representar la totalidad del capital social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de Accionistas y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del Orden del día: **1)** Aumento del **Capital Autorizado** de la Compañía a la suma de (US$80.000,00) OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y Aumento del **Capital Suscrito** a la suma de (US$40.000,00) CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión. Luego de las correspondientes exposiciones y deliberaciones, Los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente: PRIMERO.- Aumentar el capital social suscrito de la compañía, a la cantidad de USD $ 40.000,00 (Cuarenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de un mil novecientas (1.900) nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América. SEGUNDO.- Que el aumento de capital aprobado será suscrito y pagado íntegramente, en su totalidad mediante la capitalización de US$.38.000,00 correspondientes a la cuenta aporte para futuras capitalizaciones que mantienen en la contabilidad de la compañía los accionistas, valores que se encuentran debidamente registrados en la cuenta antes mencionada, siendo asignado de la siguiente manera: **a)** A la accionista **MARIA ALEJANDRA DURAN MONTALVO,** Cuatrocientas setenta y cinco (475) nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América, por capitalización correspondiente de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones; **b)** A la accionista **MARIA EDUARDA DURAN MONTALVO,** Cuatrocientas setenta y cinco (475) nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América, por capitalización correspondiente de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones. **c)** Al accionista **TONY EDUARDO DURAN MONTALVO,** Cuatrocientas setenta y cinco (475) nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América, por capitalización correspondiente de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones. **d)** A la accionista **MARIA JASMIN MADRIGAL MONTALVO,** Cuatrocientas setenta y cinco (475) nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América, por capitalización correspondiente de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones.TERCERO.- Aumentar el capital Autorizado de la Compañía, el mismo que se lo establece en la suma de (US$80.000,00) OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CUARTO.- Que de conformidad con el aumento de capital social aprobado, el capital social suscrito de la compañía queda aumentado de la cantidad de USD $ 2.000,00 (Dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con que ha venido operando, a la cantidad de USD $40.000,00 (Cuarenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que está distribuido de la siguiente manera: **1)** A la accionista María Alejandra Duran Montalvo, le

NOVECIENTOS SEXAGESIMO SEXTO NPC
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Notario Quinto del Cantón Guayaquil

pertenecen quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de USD $ 10.000.00 (Diez mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); **2)** A la accionista María Eduarda Duran Montalvo, le pertenecen quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de USD $ 10.000.00 (Diez mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); **3)** Al accionista Tony Eduardo Duran Montalvo le pertenecen quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de USD $ 10.000.00 (Diez mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, **4)** A la accionista María Jasmin Madrigal Montalvo, le pertenecen quinientas (500) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de USD $ 10.000.00 (Diez mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). QUINTO.- Reformar, como consecuencia de este aumento de capital social, los estatutos sociales de la compañía FAJATE S.A. FAJATESA, en sus artículos Quinto y Sexto, los mismos que en lo sucesivo establecerán: "ARTÍCULO QUINTO.-El Capital Autorizado de la compañía es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Capital Suscrito es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido y representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la dos mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía." SEXTO.- Autorizar al representante legal para que otorgue y suscriba la respectiva escritura pública y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la correspondiente redacción del acta, la misma que una vez redactada fue leída a los presentes y éstos la aceptaron en su integridad, firmando para ello en señal de su conformidad, con lo que siendo las once horas, cinco minutos se declara concluida la Junta.

María Durán Montalvo
Accionista

María Eduarda Durán Montalvo
Accionista

Tony Eduardo Durán Montalvo
Accionista

María Jasmin Madrigal Montalvo
Accionista

Tony Eduardo Durán Montalvo
Presidente de la Junta

Marcia Alexandra Montalvo León
Gerente - Secretario de la Junta

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO NPC
DR NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

compañía **FAJATE S.A. FAJATESA,** en su calidad de Gerente General y debidamente autorizada para el efecto declara bajo juramento: **A)** La correcta integración del aumento de capital; **B)** Declara aumentado el capital autorizado de la compañía, que actualmente es de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América. **C)** Declara aumentado el capital social suscrito de la compañía, que actualmente es de Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América, a la suma de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Por lo antes indicado, se reforma el artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social de **FAJATE S.A. FAJATESA** en la forma establecida en el acta de Junta General de Accionistas celebrada el tres de octubre del dos mil diecisiete. **D)** Que su representada no mantiene contratos pendientes con entidad pública alguna así como tampoco mantiene obligaciones pendientes de pago, en mora, con éstas ni es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. **QUINTA. HABILITANTES.-** *Se acompaña como instrumento* habilitante de esta Escritura la copia certificada del nombramiento del Gerente General de la Compañía, y acta de junta general universal y extraordinaria celebrada el tres de octubre del dos mil diecisiete. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez de esta Escritura. Firmado) abogado David Bastidas Guillén, registró catorce mil treinta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de *su contenido y firman conmigo en unidad de* acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente

escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**

p. FAJATE S.A. FAJATESA

Ruc: 0992739126001

MARCIA ALEXANDRA MONTALVO LEON

C.C. No.- 0906775374

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

El Nota.....

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO NPC
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ***TERCER TESTIMONIO,*** *de la escritura Pública de* **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,** *Que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los seis días del mes de octubre del dos mil diecisiete.*

DR. NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARIO SEXÁGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-001-000012952

20170901066P01637

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO NPC
DR. NIETZSCHE SALAS GUZMAN
Guayaquil - Ecuador

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901066P01637

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FAJATE S.A. FAJATESA	REPRESENTADO POR	RUC	0992739126001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARCIA ALEXANDRA MONTALVO LEON

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	*80000.00*

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	*20170901066P01637*

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:17)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FAJATE S.A. FAJATESA	REPRESENTADO POR	RUC	0992739126001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARCIA ALEXANDRA MONTALVO LEON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901066P01637

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:17)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTALVO LEON MARCIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906775374	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SEXAGESIMO SEXTO NPC
DR NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
Guayaquil - Ecuador

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DEL 2016 CON NUMERO DE PROTOCOLO 20170901066P01637

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.485
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **FAJATE S.A. FAJATESA,** de fojas **45.084** a **45.094,** Registro Mercantil número **3.881**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45485

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de octubre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0209460

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JUAN